



9 de Julio, 29 de julio 2026

Lic. Gustavo Tinetti
Cadenanueve
9 de Julio

Estimado Gustavo,

El día 6 de agosto 2026 se presentará en el Senado Nacional el proyecto de Ley llamado de “inviolabilidad de la propiedad privada”. Este nombre esconde aspectos sumamente preocupantes sobre nuestra soberanía y el futuro de nuestro país. Los aspectos centrales de la norma propuesta son:

- Permitir que tierras rurales incendiadas, puedan ser destinadas a otros fines. Esto daría vía libre a la provocación de incendios sobre espacios tales como bosques nativos y áreas protegidas, para luego ser destinados a proyectos urbanísticos o productivos sumamente lesivos para el ambiente.
- Actualmente existe un límite del 15% a la posesión de nuestro territorio en manos extranjeras. Se propone eliminar este límite, pudiendo nuestro territorio ser totalmente ocupado por personas físicas y empresas extranjeras.
- Permitir la adquisición de cuerpos de agua (lagos y ríos), junto con sus riberas, lo que impediría el acceso público y soberano a estos espacios como ocurre en la actualidad.
- Permitir la compra sin límite por parte de extranjeros de tierras limítrofes con otros países, lo que aumentaría en forma sustancial el narcotráfico y contrabando.
- Extranjeros podrían comprar tramos de la cordillera con altos valores de minerales estratégicos y recursos acuáticos que quedarían bajo su total control.

No hay dudas que la Comunidad y el Ambiente de 9 de Julio va a ser afectada en forma negativa por esta Ley.

Por la presente invitamos a Cadenanueve a cubrir el acto en rechazo a esta Ley a realizarse en la Plaza Belgrano el jueves 6 de agosto a las 13hs.

Saludamos atentamente,

Asamblea por el Agua ConCiencia Agroecológica Guardianes de la Ecología

guillermohough@yahoo.com

2317- 525228